



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE. N° 13711/2026, en donde el MCs. Roberto Guerrero, Coordinador de Servicio de Asistencia Técnica, solicita el pago de Becas de Contraprestación de Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 788/2026 se ha homologado el Convenio N° 1817 de Servicio de Asistencia Técnica entre la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, y la Universidad Nacional de San Luis.

Que el objetivo de dicho Convenio es la implementación de un programa de formación docente en Inteligencia Artificial destinado a docentes de Nivel Secundario de Escuelas Públicas de la Provincia de San Luis, en el marco del programa "*Experiencie AI*" de la Fundación Raspberry Pi.

Que mediante RD-3-746/26 se ha protocolizado el Equipo de Docente Responsable del servicio de Asistencia Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una Beca de Contraprestación de Servicios por única vez a los docentes según Anexo que forma parte de la presente Resolución, correspondiente a la primer cuota del monto total acordado.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado a los fondos provenientes de la Fundación Sadosky y que asciende a la suma total de Pesos cuatro millones con 00/100 ctvo. (\$4.000.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

efs



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	BECA
GUERRERO, Roberto Ariel	N° 17.261.900	\$1.000.000,00
FERNANDEZ, Jacqueline Myriam	N° 16.631.814	\$1.000.000,00
RODRIGUEZ COPA, Graciela B.	N° 34.607.862	\$1.000.000,00
GARCIARENA UCELAY, María José	N° 33.964.619	\$1.000.000,00
TOTAL		\$4.000.000,00

Corresponde a la Resolución RD-3-789/26

Hoja de firmas